

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	421859
Número de orden de compra a modificar:	127159
Entidad compradora:	Orquesta Filarmónica de Bogotá
Nombre del solicitante:	Susana Londoño Rodríguez
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-10-10 12:04:54

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
122058	MANTENIMIENTO VEHICULOS	CDP-105-2024	CDP	105-2024
Nueva	ADICIÓN N°1	CDP-538	CDP	538

Artículos actuales

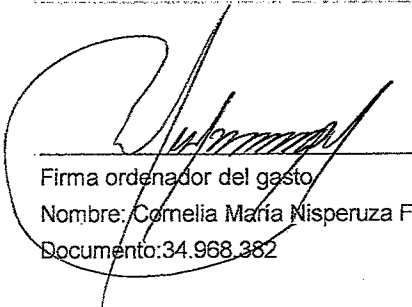
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-160. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	7200000.00	CDP-105-2024	7200000.00

Artículos editados y/o agregados

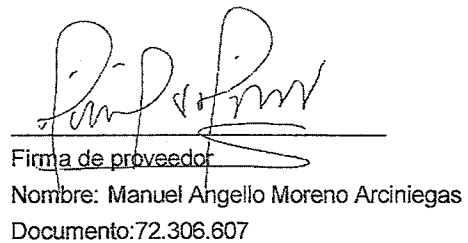
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	man02 - MT-160. Mantenimiento	1.00	0.55 Metros	3500000.00	CDP-538	3500000.00

Detalle o justificación de la aclaración

Es deber de la entidad continuar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, toda vez que la entidad, no cuenta con los recursos humanos, técnicos y físicos especializados que ofrezcan la prestación del servicio de mano de obra para mantener en las condiciones debidas el parque automotor, así como tampoco tiene la capacidad para suministrar los repuestos necesarios para desarrollar el objeto contractual. Por lo cual una vez realizado el análisis por parte del supervisor y en el entendido que persiste la necesidad de conservar en las condiciones idóneas el parque automotor, para garantizar el servicio de manera segura y que en cualquier momento puede presentar fallas que requieren un mantenimiento correctivo, se hace necesario realizar una adición por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000).



Firma ordenador del gasto
 Nombre: Cornelia María Nisperuza Flórez
 Documento: 34.968.382



Firma de proveedor
 Nombre: Manuel Angello Moreno Arciniegas
 Documento: 72.306.607

**FORMATO SOLICITUD DE TRÁMITE
CONTRACTUAL**

**GC-F-34
Versión 4**

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONES

DIRECCIÓN U OFICINA:	DIRECCIÓN CORPORATIVA Y DE TALENTO HUMANO	
TIPO Y N° DE CONTRATO:	No. 125-2024 Orden de Compra 127159	
CONTRATISTA:	MORARCI GROUP S.A.S	
OBJETO:	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra del parque automotor de la Orquesta Filarmónica de Bogotá - TOYOTA RAV.	
VALOR INICIAL:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.200.000)	
VALOR ADICION:	N/A	
VALOR TOTAL:	Siete millones doscientos mil pesos M/CTE (\$7.200.000)	
PLAZO DE EJECUCION O ENTREGA INICIAL:	DESDE: 12/04/2024	HASTA: 26/03/2025
PRORROGA:	DESDE:	HASTA:
SUSPENSIÓN:	DESDE:	HASTA:
NUEVA FECHA DE TERMINACION	HASTA:	

TIPO DE SOLICITUD

Marque la opción solicitada (X)	SOLICITUD	CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN
X	ADICION DE VALOR	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$3.500.000)
	ADICIÓN EN TIEMPO O PRORROGA	N/A
X	MODIFICACION	Valor total: DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.700.000)

JUSTIFICACION DE LA ADICION, PRORROGA, MODIFICACION DEL CONTRATO

El Área de Gestión Administrativa y Almacén, tiene entre otras, la función de *Ejercer control sobre el parque automotor de la entidad, garantizando su adecuado uso, mantenimiento y conservación.*

Que, es deber de la entidad continuar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, toda vez que la entidad, no cuenta con los recursos humanos, técnicos y físicos especializados que ofrezcan la prestación del servicio de mano de obra para mantener en las condiciones debidas el parque automotor, así como tampoco tiene la capacidad para suministrar los repuestos necesarios para desarrollar el objeto contractual.

Por lo cual una vez realizado el análisis por parte del supervisor y en el entendido que persiste la necesidad de conservar en las condiciones idóneas el parque automotor, para garantizar el servicio de manera segura y que en cualquier momento puede presentar fallas que requieren un mantenimiento correctivo, se hace necesario realizar una adición por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000).

La Orquesta Filarmónica de Bogotá cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 538 del 09 de octubre de 2024, con cargo al Rubro Presupuestal O2120202008078714102 - Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles, para amparar dicha adición.

(Handwritten signature)

**FORMATO SOLICITUD DE TRÁMITE
CONTRACTUAL**

**GC-F-34
Versión 4**

Por último, y de conformidad con lo establecido en el inciso 2, del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es preciso indicar que la adición solicitada no es superior al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato y se solicita a la Oficina Jurídica y de Contratación que proceda con el trámite correspondiente.

FECHA DE SOLICITUD: 03/10/2024

SUPERVISOR DEL CONTRATO		ORDENADOR DEL GASTO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	JORGE ANDRES SANCHEZ L	NOMBRE	CORNELIA MARIA MISPERUZA FLOREZ
CARGO	Profesional Universitario 215 - 01	CARGO	Directora Corporativa y de Talento Humano

Cualquier adición de valor, que involucre la existencia de recursos a cargo del presupuesto de inversión deberá ser certificada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnología.

<p>El suscrito certifica que:</p> <p>La adición de valor del contrato tiene recursos en las actividades del presupuesto de Inversión respectivo.</p>	<p>OSCAR HERNAN BOLAÑOS BARRIOS JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍA</p>
---	--

Nota: Este campo debe ser diligenciado según sea el caso